

PROPUESTA DE CAUCIÓN

1. ASOCIACION MADRILEÑA DE EMPRESAS INMOBILIARIAS – AMADEI

CONTRATANTE Y GESTOR DEL SEGURO

ASOCIACION MADRILEÑA DE EMPRESAS INMOBILIARIAS – AMADEI, que firmará una póliza en nombre y representación de los agentes inmobiliarios que forman parte de esta asociación y que gestionará el pago de las primas por cuenta de éstos.

TOMADORES DEL SEGURO

Cada uno de los Agentes Inmobiliarios pertenecientes y que consten inscritos en **ASOCIACION MADRILEÑA DE EMPRESAS INMOBILIARIAS – AMADEI** según listado adjunto previamente suministrado por AMADEI.

ASEGURADOS

Las personas físicas o jurídicas que mantengan una relación mercantil con los agentes de la propiedad inmobiliaria pertenecientes a AMADEI según lo establecido en el objeto del seguro.

OBJETO DEL SEGURO

Garantizar al Asegurado el pago de una indemnización por las cantidades que perciban los agentes inmobiliarios de la **ASOCIACION MADRILEÑA DE EMPRESAS INMOBILIARIAS – AMADEI** en el ejercicio de su actividad mediadora, hasta que dichas cantidades sean puestas a disposición de los destinatarios, hasta un límite máximo de 60.000€ por establecimiento y año de cobertura de cada agente inmobiliario.

PLAZO DEL SEGURO

La duración del seguros será de dos anualidades, con pago anual

SINIESTROS

Se considerará producido el siniestro cuando quien normativamente esté autorizado para ello requiera al Asegurador el pago de la totalidad o parte del capital asegurado como consecuencia del incumplimiento fehaciente de las obligaciones aseguradas por parte de alguno de los Tomadores del seguro que mantuviera válida y efectivamente su cobertura dentro del plazo de vigencia del seguro.

CAPITAL ASEGURADO

60.000€ por establecimiento y año.

Cualquier cantidad asegurada deberá ser previa y expresamente aceptada por el Asegurador para lo cual será requisito necesario facilitar un formulario debidamente cumplimentado y firmado por cada agente de la propiedad inmobiliaria que desee ser clasificado y garantizado.-.

ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS PÓLIZAS

Aseguramiento de todos los asociados agentes inmobiliarios que lo soliciten voluntariamente y que cumplan con los requisitos de solvencia y experiencia necesarios con sus sociedades por la actividad asegurada previa y expresamente aceptados por el Asegurador. Se establecerá una prima por asociado al inicio de cada anualidad.

Se facilitará al Asegurador al menos 20 días antes del inicio del aseguramiento un listado de todos los tomadores que se pretendan asegurar.

Se comunicará por parte de la **ASOCIACION MADRILEÑA DE EMPRESAS INMOBILIARIAS – AMADEI** al Asegurador cada mes una relación de las altas y bajas, procediéndose a regularizar dichas altas/bajas trimestralmente sin perjuicio de la regularización de primas de manera trimestral y/o anual.

Se procederá a la emisión de certificados individuales de todos aquellos Tomadores con cobertura en vigor a petición de AMADEI siempre que cumplan con los requisitos de solvencia, experiencia y requerimientos técnicos exigidos por Intercaución/AXA Seguros Generales.

CONDICIONES ECONÓMICAS

El importe anual de la prima se calculará multiplicando la tasa anual por el capital asegurado correspondiente con la suma de los capitales garantizados por cada uno de los asociados pertenecientes a la **ASOCIACION MADRILEÑA DE EMPRESAS INMOBILIARIAS – AMADEI** cubiertos por la póliza. Veinte días antes del inicio de cada anualidad se enviará el listado de aquellos asociados, que se pretendan cubrir en la póliza, y que se incluirá como anexo a la póliza, siendo la base para el cálculo de la Prima Provisional anual. Trimestralmente y/o al final de cada anualidad se regularizará el capital asegurado y la prima en función de las "altas y bajas" producidas a lo largo del ejercicio y que serán notificadas por AMADEI a la aseguradora cada mes.

- Capital por establecimiento y año de cobertura será de 60.000€. - Prima Neta anual por asociado y establecimiento (impuestos legalmente repercutibles no incluidos):

<u>PRIMA NETA</u>	<u>AMADEI</u>
186,00€ (tasa 0.31%)	Entre 20-40 asociados
168,00€ (tasa 0.28%)	Entre 40-100 asociados
150,00€ (tasa 0.25%)	Entre 100-200 asociados

Dichas condiciones económicas se respetarán siempre que se cumplan los requisitos de la oferta establecidos a continuación.

REQUISITOS DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

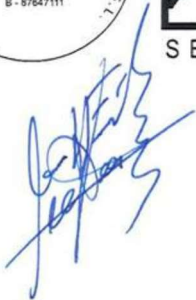
- El número mínimo de Tomadores agentes inmobiliarios (colegiados y/o asociados) que contraten la póliza de caución pertenecientes a AMADEI no podrá ser inferior a los establecidos en el escalado anterior para cada colectivo para la anualidad 2018, y años subsiguientes.
- Recibos: La prima provisional anual se pagará en 4 recibos trimestrales de manera anticipada mediante transferencia bancaria al inicio de cada trimestre natural con la regularización trimestral de las altas y bajas de cada trimestre. El pago de dichos recibos se realizará por EL CONTRATANTE Y GESTOR DE LA PÓLIZA.
- La presente oferta se mantendrá únicamente para el caso de que los contratantes contraten además del seguro de caución las pólizas de RC Profesional necesarias para prestar las actividades de los asociados con AXA SEGUROS GENERALES siempre que las condiciones ofertadas sean igual o mejores que las condiciones actualmente pactadas.

Firma de la presenta proposición

Atentamente,



Firmado p.p.



ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE CONTRATACION

Fdo:

ASOCIACION MADRILEÑA DE EMPRESAS INMOBILIARIAS – AMADEI